



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 208-2020-CF-FIIS

Callao, 09 de noviembre del 2020

Visto, el Oficio N° 1277-2020-OPP de fecha 08 de octubre del 2020, el Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa presenta la propuesta del PLAN OPERATIVO AÑO 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 73° inc. 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

QUE, el Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 DECRETO SUPREMO N° 054-2011-PCM, que aprueba los lineamientos para el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “Plan Bicentenario: El Perú al 2021” conducida por el CEPLAN y la Guía de Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N 00016–2019–CEPLAN / PCD.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 06 de noviembre del 2020, se aprobó la propuesta del **PLAN OPERATIVO AÑO 2021** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad de la FIIS acuerda.

#### RESUELVE:

1° **APROBAR**, la propuesta del **PLAN OPERATIVO AÑO 2021** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, OPP, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA  
DECANO